



DECLARACIÓN AMBIENTAL Periodo Abril a Octubre 2006

HERMANOS GOZALO NEBREDA

DECLARACIÓN AMBIENTAL
CORRESPONDIENTE AL PERIODO
Abril – Octubre 2006



NOMBRE DE LA EMPRESA..... HERMANOS GOZALO NEBREDA

DIRECCIÓN.....C/ Del Oro, num. 18 BIS (P.I. Aimayr)

LOCALIDAD.....San Martín de la Vega

CÓDIGO POSTAL..... 28330

Nº TELÉFONO.....91 69135 05

E-MAIL..... hgn@hgn.es (José Luis Gozalo)

PÁGINA WEB <http://www.hgn.es>

NOMBRE VERIFICADOR.....EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

ÍNDICE

1. **Actividad de Hermanos Gozalo Nebreda C.B.**
 - 1.1 **Presentación de la empresa.**
 - 1.1.1 **Mapa de Procesos**
 - 1.2 **Servicios auxiliares.**
 - 1.2.1 **Ámbito legislativo**
 - 1.2.2 **Entidad de Implantación del Sistema de Gestión Ambiental**
 - 1.2.3 **Entidad de Certificación**
 - 1.2.4 **Gestor de recogida de residuos**
 - 1.2.5 **Mantenimiento de extintores**
2. **Aspectos generales.**
 - 2.1. **Alcance de la verificación**
 - 2.2 **El Reglamento (CE) nº 761/2001 y su posterior modificación con el Reglamento (CE) nº 196/2006**
 - 2.3 **Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) 761/2001**
 - 2.4 **Decreto 16/2005, de 01 de febrero, por el que se establecen los procedimientos para la aplicación en la Comunidad de Castilla la Mancha del Reglamento (CE) 761/2001**
 - 2.5 **Decisión 681/2001 de la Comisión de 7-09-2001 sobre criterios de interpretación del Reglamento EMAS.**
 - 2.6 **La Declaración Ambiental**
 - 2.7 **Motivos de Hermanos Gozalo Nebreda C.B. para adherirse al Sistema**
3. **Política Ambiental de Hermanos Gozalo Nebreda C.B.**
4. **Sistemas de Gestión Ambiental.**
5. **Aspectos ambientales significativos.**
 - 5.1 **Identificación de aspectos ambientales**
 - 5.1.1 **Agua**
 - 5.1.2 **Atmósfera: Emisiones de materia**
 - 5.1.3 **Residuos**
 - 5.1.4 **Suelos**



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL **Periodo Abril a Octubre 2006**

- 5.1.5 Consumo eléctrico
- 5.1.6 Consumo de agua
- 5.1.7 Contaminaciones históricas
- 5.1.8 Accidentes e incidentes

5.2 Evaluación de aspectos ambientales

6 Programa de Gestión Ambiental.

7 Licencias, Permisos y otros trámites legales.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

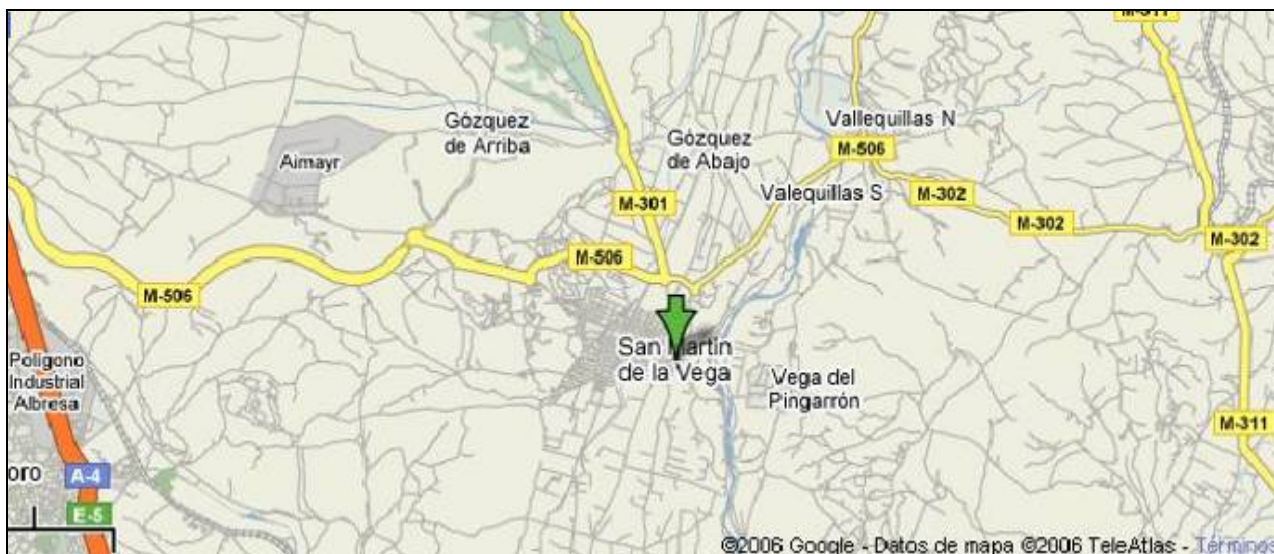
Periodo Abril a Octubre 2006

1. ACTIVIDAD DE HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B.

1.1 Presentación de la empresa

San Martín de la Vega está situada al sureste de la Comunidad de Madrid, a 22 kilómetros de la capital por la carretera M-301 (Villaverde Bajo a San Martín de la Vega, por Perales del Río). Se accede también por la carretera M-506, desde la N-IV (desvío en Pinto) y desde la N-III (desvío en el Puente de Arganda dirección a Chinchón). En la actualidad la población es de más de 16.000 habitantes.

Las instalaciones de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** se encuentran ubicadas en el Municipio San Martín de la Vega, en la calle Del Oro, 18 A (Polígono Industrial Aimayr). El centro social de la empresa se encuentra en Madrid, en la calle Orinoco, nº 36.



Plano: San Martín de la Vega (Fuente: GoogleMaps)

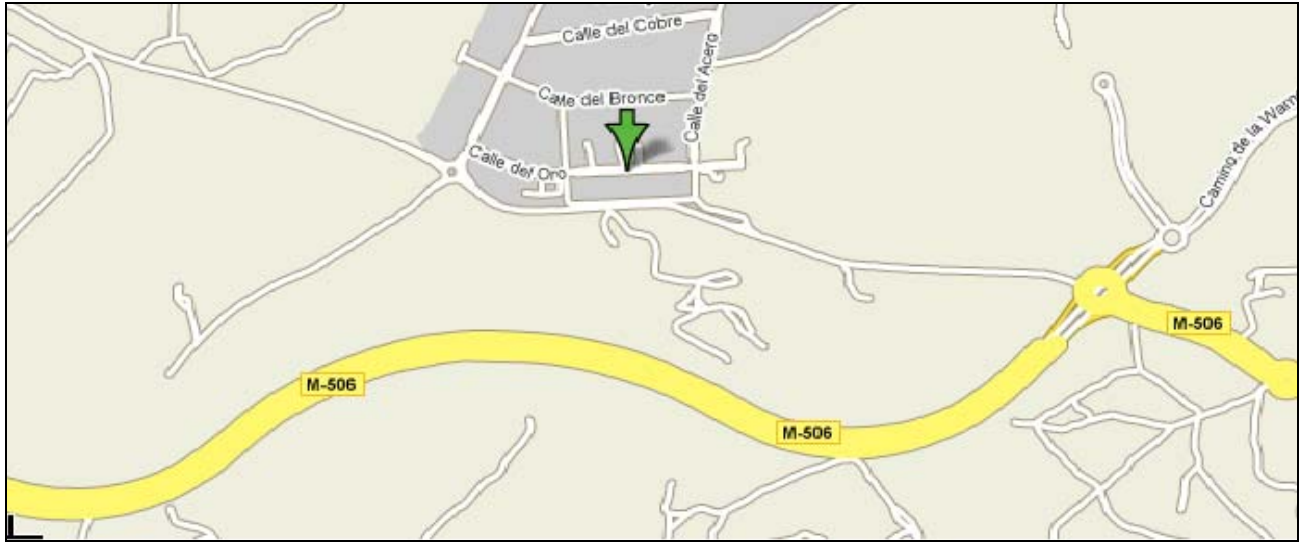
ERA

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21

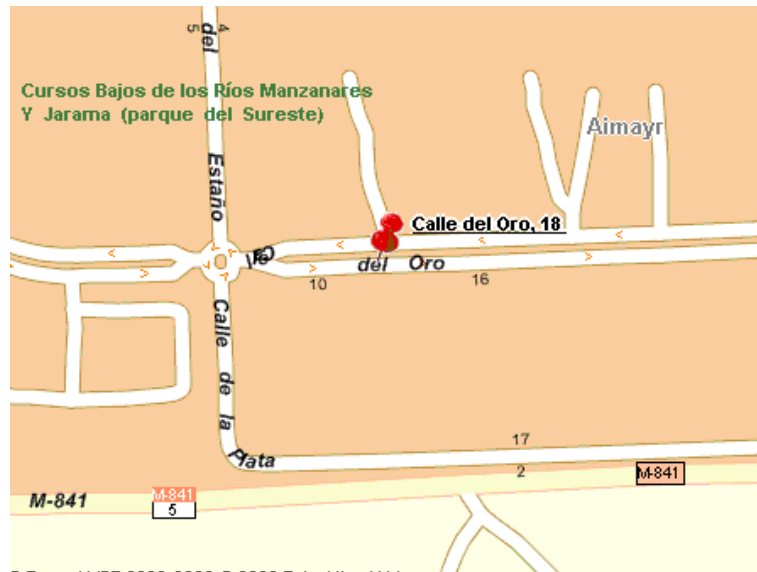





DECLARACIÓN AMBIENTAL **Periodo Abril a Octubre 2006**



Plano Situación Hermanos Gozalo Nebreda (Fuente GoogleMaps)



Plano Situación Hermanos Gozalo Nebreda (Fuente Guía CAMPSA)

ERA 
Fecha y Firma verificador: **2007-05-21**



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. es una empresa cuya principal actividad es la Recogida, Transporte, Almacenamiento y Clasificación de Residuos No Peligrosos (chatarras, metales,...), compra-venta de maquinaria usada (maquinaria industrial y de obras públicas, motores y materiales aprovechables) y servicio de pluma en la carga y descarga de material férrico y no férrico. Su código CNAE según aparece en el Registro Industrial son el 5156-5162. (Actividad de Compra venta) y 371-372 (Actividad de reciclaje) conforme al RD 330-2003. La organización cuenta con la Licencia de Instalación, concedida por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega, desde el 22 de Agosto de 2002. Las instalaciones se encuentran ubicadas en el Municipio San Martín de la Vega, en la calle Del Oro, 18 A (Polígono Industrial Aimayr). El centro social de la empresa se encuentra en Madrid, en la calle Orinoco, nº 36.



HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. cuenta con 3 empleados para llevar a cabos sus actividades.

La actividad de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**, se centra en la gestión de residuos no peligrosos, más concretamente transporte, almacenamiento y clasificación de materiales férreos y madera, así como en la compra-venta de maquinaria usada.

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. tiene por líneas Medio Ambientales estratégicas básicas las siguientes:

- Valorar los aspectos ambientales y reducirlos al mínimo posible.
- Utilización de materias primas y energía de forma racional.
- Gestionar los residuos en consonancia con la normativa existente y minimizando en lo posible la generación de los mismos.

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

- Integrar la cultura de protección del medio ambiente en las actividades desarrolladas en la empresa.

El organigrama contenido en la presente Declaración Ambiental, presenta la estructura organizativa de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**, indicando a la vez las funciones y responsabilidades que corresponden a cada parte de la organización descrita dentro del Sistema de Gestión Ambiental.

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. está autorizado para las siguientes gestiones:

- Transportista de Residuos No Peligrosos en la Comunidad de Madrid. Número de Inscripción en el Registro de Transportistas de la Comunidad de Madrid: TR/MD/688, para las matrículas 8860-BJZ y 2864-CMZ. La fecha de la autorización es 09/12/2002 y la validez es de cinco años a partir de dicha fecha.
- Gestor de Residuos No Peligrosos en la Comunidad de Madrid. Operaciones de almacenamiento y clasificación de metales féreos y no féreos, madera y cables distintos a los especificados en el código LER 170410. Número de Inscripción: RGN/MD/03064. La fecha de la autorización es 31/10/2003 validez es de cinco años.
- Recogida y transporte de metales mezclados, no metales, papel, cartón y maderas diversas a gestores autorizados de Castilla la Mancha. Número: 08/CLM/RNP/TR/059, para las matrículas 8860-BJZ y 2864-CMZ. La validez de la autorización es de cinco años y su fecha de autorización es 16/08/2005

1.1.1 Mapa de Procesos

A continuación se describe la interacción de los procesos desarrollados por HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. durante el proceso de recogida, almacenamiento transporte y valorización de los residuos gestionados:



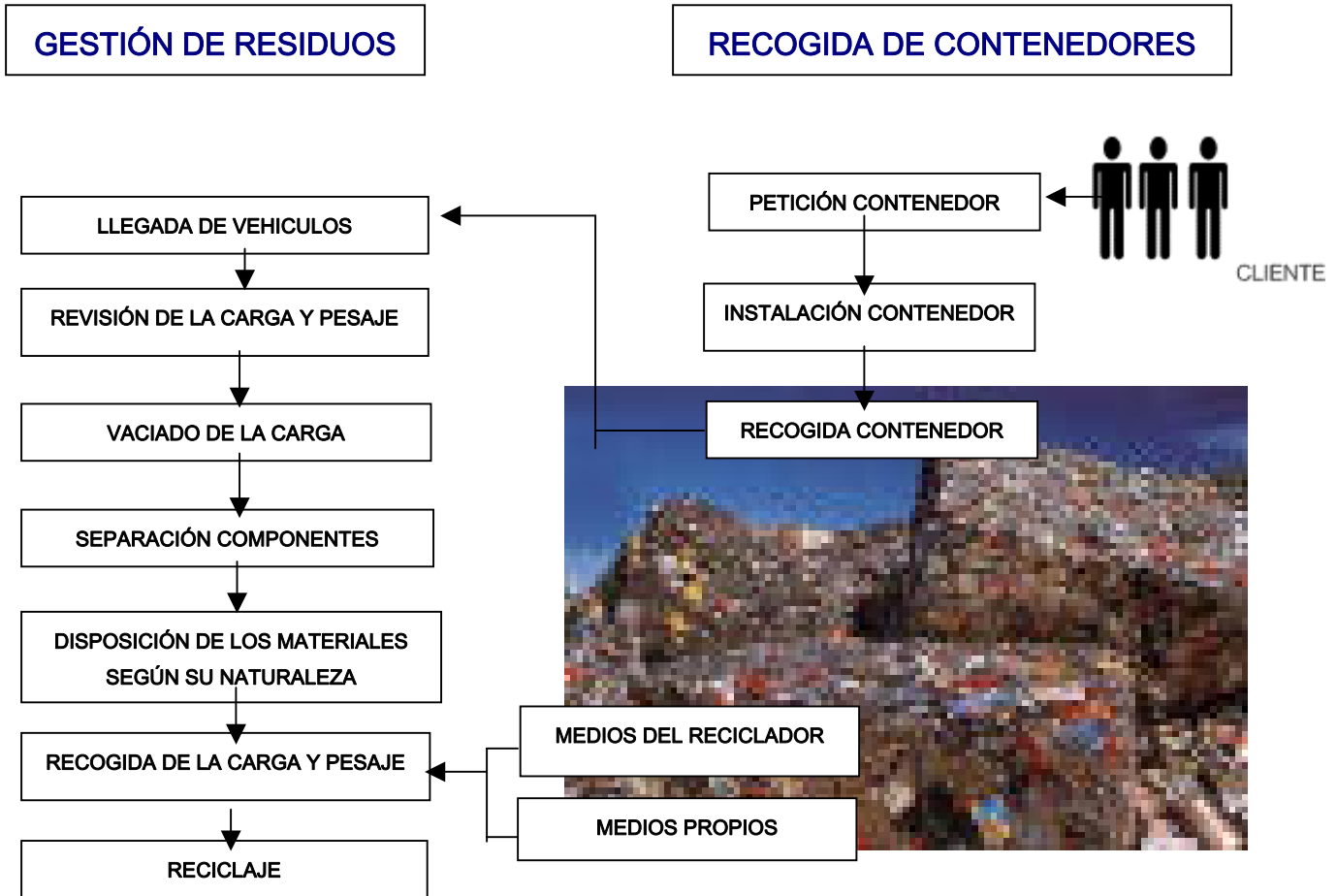
Fecha y Firma verificador: **2007-05-21**





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006



1.2 Servicios Auxiliares

1.2.1 **Ámbito Legislativo**

Como parte del Sistema de Gestión Ambiental se estableció un procedimiento para la revisión sistemática de legislación de carácter ambiental de aplicación a la organización. La normativa ambiental procede de distintos ámbitos legislativos, con diversos instrumentos legales y abarca tanto actividades industriales como de servicios. El origen de las normas tiene distintos niveles,



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

circunscritos a la zona geográfica, procediendo de la Comunidad Europea, de la Administración Nacional, de las Comunidades Autonómicas y de la Administración Local.

El Responsable de Medio Ambiente de **HERMANOS GOZALO NEBREA, C.B.** debe recopilar la normativa ambiental que les puede afectar, así como a realizar una interpretación correcta de las obligaciones y repercusiones que se derivan de documentos legales. Se dispone de contrato con empresa especializada en legislación ambiental, la cual envía periódicamente información sobre nuevas disposiciones o modificaciones de las existentes.

1.2.2 Implantación del Sistema de Gestión Ambiental

HERMANOS GOZALO NEBREA C.B ha emprendido un proceso de implantación de su Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2001, por el que se permite la adhesión de las organizaciones con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria ambientales (EMAS) así como el Reglamento (CE) nº 196/2006 de 3 de Febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 761/2001 de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoria ambientales (EMAS), para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004 y se deroga la Decisión 97/265/CE.

HERMANOS GOZALO NEBREA tiene un responsable del Sistema Ambiental encargado de su mantenimiento, su nombre es José Luis Gozalo Nebreda.

1.2.3 Entidad de Certificación.

La entidad elegida por **HERMANOS GOZALO NEBREA C.B.** para la validación de su declaración ambiental es EQA acreditada para dicho fin por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) cuyo Nº de Acreditación es **ES-V-0013**.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006
1.2.4 Gestor de recogida de Residuos.

HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B., es una empresa cuya actividad principal es la gestión de residuos no peligrosos, más concretamente transporte, almacenamiento y clasificación de materiales féreos y madera, así como a la compra y venta de maquinaria usada (por ejemplo dumper, carretillas elevadoras, compresores y grupos electrógenos)

HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B., está inscrita con C.I.F- 81/910218 desde fecha 31 de Octubre de 2003, en el Registro de Gestores de Residuos no Peligrosos, creado mediante Ley 5/ 2003, de 20 de Marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Asimismo la Dirección General de Calidad Ambiental autoriza a **HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B.**, para la recogida y transporte de metales mezclados, no metales, papel, cartón y maderas diversas a gestores autorizados, a los efectos de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos. Permitiendo realizar las operaciones de gestión de residuos no peligrosos dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B. tiene contratados como gestores de residuos autorizados a distintos gestores dependiendo de la naturaleza de los residuos:

- *TECMASA Tecnologías del Medio Ambiente*: Empresa autorizada como Gestor de Residuos de madera con nº RGN/MD/03058.
 - o Residuos gestionados:
 - Código LER 20 01 38 Maderas diversas
- *REYFRA. Reciclaje y fragmentación, SL*: Empresa autorizada como Gestor de Residuos No Peligrosos con el nº de Gestor 0021/GN /00.
-


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

- Residuos gestionados
 - Código LER 17 04 05 Chatarras férricas
 - Código LER 16 01 06 Vehículos de uso descontaminados
- *LIRSA. Lajo y Rodríguez, S.A:* Empresa autorizada como Gestor de Residuos Peligrosos y No Peligrosos con el nº de Gestor A-28131084/MD/21/03046
 - Residuos gestionados:
 - Código LER 15 01 04 Envases metálicos no contaminados
 - Código LER 16 01 06 Vehículos al final de su vida útil descontaminados
 - Código LER 16 01 12 Zapatas de freno distintas del código LER 16 01 11
 - Código LER 16 01 17 Metales férreos
 - Código LER 16 01 18 Metales no férreos
 - Código LER 16 02 16 Componentes retirados de equipos desechados distintos del código LER 16 02 15
 - Código LER 17 04 05 Chatarras Férricas y no Férricas
 - Código LER 17 04 06 Estaño
 - Código LER 17 04 07 Metales mezclados
 - Código LER 16 06 01 Baterías de Plomo
- *JESÚS TALÓN S.A:* Empresa inscrita con el número RGN/MD/04127 en el Registro de Gestores de Residuos no Peligrosos de la Comunidad de Madrid, inscripción que nos autoriza a recoger residuos metálicos a empresa HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.
 - Residuos metálicos gestionados:
 - Código LER 170405 Hierro y Acero Inoxidable
 - Código LER 17401 Cobre

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

Código LER 170402 Aluminio

- **GESCRAP CENTRO, S.L.**: Empresa autorizada como Gestor de Residuos de Chatarra Férrica con nº RGN/MD/04116
 - o Residuo gestionado
 - Metales férricos y no férricos.

Con los residuos no valorizables la gestión realizada es su depósito en vertedero autorizado. Este servicio está admitido por la Conserjería de Medioambiente de la Comunidad de Madrid.

Se entregan a **VERTRESA**. Vertederos de residuos. Los residuos que son llevados son :

- Código LER 20 01 01 Restos de cartón de embalajes no valorizables
- Código LER 20 01 03 Restos de plásticos de embalajes, no valorizables
- Código LER 20 01 07 Trozos de palets rotos y de aglomerado, no valorizables
- Código LER 10 11 03 Fibra de vidrio: Restos pequeños de vitrofil

1.2.5 Mantenimiento de Extintores

Para cuidar de nuestras instalaciones y cumplir con el Sistema de Gestión de Medioambiente, y conforme a la Normativa Vigente sobre el mantenimiento de las instalaciones de Protección Contra Incendios, **HERMANOS GOZALO NEBRED A C.B.**, tiene contrato con Extintores ANIN, empresa autorizada (P.C.I-220, Mantenedor P.C.I- 217) .

Extintores ANIN se compromete a realizar las operaciones indicadas en el art. 66 del R.P.I de la C.A.M y que se resume en:

	QUINQUENAL	ANUAL	SEMESTRAL	TRIMESTRAL
EXTINTORES	A partir de la fecha de timbrado del extintor	Revisión por personal autorizado (Revisión general)	Operaciones del fabricante. Comprobación de peso y presión	Situación y accesibilidad.

 Fecha y Firma verificador: **2007-05-21**



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Alcance de la Verificación

Las actividades sometidas a verificación son la recogida, transporte, almacenamiento y clasificación de residuos no peligrosos, la compra-venta de maquinaria usada (maquinaria industrial, obra pública, motores eléctricos y materiales aprovechables) y el servicio de pluma en la carga y descarga de material férrico y no férrico en sus instalaciones de la calle oro nº 18 bis (Polígono Industrial Aimayr, 28330- San Martín de la Vega) en Madrid

2.2 El Reglamento (CE) nº 761/2001 y su posterior modificación con el Reglamento (CE) nº 196/2006.

Los Reglamentos (CE) nº 761/2001 y nº 196/2006, como bien dice su nombre son Reglamentos, no Directiva, su aplicación en los países miembros es automática, sin necesidad de que éstos lo adapten a su legislación nacional.

El objetivo del EMAS es promover mejoras continuas del comportamiento ambiental de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y la aplicación por parte de las organizaciones de sistemas de gestión ambiental.
- La evaluación sistemática, objetiva y periódica del funcionamiento de tales sistemas.
- La difusión de información sobre comportamiento ambiental y el diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.

La implicación activa del personal de la empresa, así como una formación profesional y una formación permanente y adecuada que permitan la participación activa en los trabajos que implique el sistema de gestión ambiental.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

2.3. Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS)

Este Decreto establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales, EMAS.

2.4 La Declaración Ambiental

Es la pieza clave del sistema, pues supone la puesta a disposición de la sociedad de los datos ambientales relevantes de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, CB**

- Emisiones, efluentes, consumo de materias primas, agua y energía, etc.
- Su política ambiental, que debe incluir tres aspectos imprescindibles: asegurar el cumplimiento de la normativa y requisitos legales aplicables y el compromiso de mejora continua basado en objetivos mensurables y prevención de la contaminación.
- La validación -realizada por un verificador ambiental- tanto de la auditoría del sistema como de la declaración ambiental.

Supone, en definitiva ofrecer un diálogo a la sociedad sobre nuestra actividad empresarial, proporcionando los datos claves para el mismo.

2.6 Motivos de HERMANOS GOZALO NEBREDIA , C.B. para adherirse al Sistema.

Los servicios de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** están implicados en el concepto de desarrollo sostenible, así como disminuir la contaminación al medio ambiente producida como consecuencia de sus actividades, fomentando el desarrollo sostenible mediante políticas y programas para conseguir un equilibrio entre consumo, población y capacidad de sustento de la tierra.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B. se adhiere al Reglamento EMAS (CE) nº 761/2001 y su modificación en el Reglamento (CE) nº 196/2006, como una herramienta más para poder llevar a cabo estas premisas.

Es necesario realizar un esfuerzo para hacer compatible el desarrollo económico con la protección de nuestro medio ambiente, con el objetivo de proporcionar a las futuras generaciones un entorno próspero y no comprometer su futuro. Estas son las bases de la Conferencia de Río de Janeiro (1992) sobre Desarrollo Sostenible.

Es muy importante la implicación de la Dirección y de los empleados de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA**, ya que deben ser conscientes de que la integración de prácticas ambientales dentro su gestión es un factor clave para mejorar la rentabilidad de en un futuro no muy lejano. Ya que mejora la imagen de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA** frente a sus clientes, las administraciones públicas y otras entidades. Además nos permite reducir el consumo de materias primas, y la disminución de residuos tanto asimilables a urbanos como Residuos peligrosos, mejorando considerablemente el desarrollo sostenible de nuestro entorno.

En **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** debemos tener claro que no debemos perseguir el beneficio empresarial olvidándonos de la correcta gestión del Medio Ambiente.

El primer paso para la implantación de un buen sistema de Gestión ambiental que nos lleve a un correcto desarrollo sostenible es conocer aquellos aspectos ambientales que genera la propia actividad de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA** teniendo en cuenta los aspectos considerados como significativo, para poder actuar sobre ellos lo más rápidamente posible. Así como disminuir nuestro consumo de materias primas, agua y energía, la producción de residuos internos, así como las


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


**DECLARACIÓN AMBIENTAL****Periodo Abril a Octubre 2006**

emisiones a la atmósfera y vertidos a la red de saneamiento y asegurarnos de que se realiza una correcta gestión de los residuos externos.

Por este motivo se inició la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental según el Reglamento de Ecogestión y Ecoauditoría de la Unión Europea (Reglamento nº 761/2001 o Reglamento EMAS) y el Reglamento nº 196/2006.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21






DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

3 POLÍTICA AMBIENTAL DE HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.



POLÍTICA AMBIENTAL


San Martín de la Vega, a 22 de enero de 2007

HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B. que desarrolla sus actividades para la compra-venta de maquinaria usada, así como para la recogida, transporte, almacenamiento y clasificación de residuos no peligrosos (chatarras, metales...), compra-venta de maquinaria usada (maquinaria industrial y de obras públicas, motores y materiales aprovechables) y servicio de pluma en la carga y descarga de material férreo y no férreo quiere contribuir al desarrollo sostenible, y es por esta razón que se ha incorporado a la gestión de la empresa, la gestión ambiental, desarrollando un Sistema de Gestión Ambiental en base a los requisitos de la Norma ISO 14001: 2004, el Reglamento (CE) 761/2001 de 19 de marzo de 2001 y el Reglamento (CE) nº 196/2006 de 3 de Febrero de 2006.

HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B. es consciente de que en la consecución de los objetivos económicos, la compañía no debe perseguir sólo su propio beneficio sino tener en cuenta los aspectos e impactos de su actividad sobre el Medio Ambiente (residuos, emisiones, vertidos y consumos). Ello ha llevado a establecer los siguientes principios o compromisos:

- La protección del Medio Ambiente como factor determinante en el desarrollo de nuestra actividad, por ello nos comprometemos a la prevención de la contaminación.
- La Dirección se compromete a reducir la producción de residuos sensibilizando al personal y poniendo a disposición del mismo los medios necesarios para lograrlo.
- Reconociendo la importancia que tiene la protección ambiental para otros sectores relacionados con la actividad, se ha preparado una documentación cuyo objeto es informar sobre la situación de **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** respecto a la protección ambiental así como fomentar que los contratistas y proveedores de la **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** apliquen normas de gestión ambiental.
- Se establece la mejora continua como principio fundamental de actuación, dándose preferencia a las medidas de prevención sobre las de corrección.
- Todos los empleados son responsables de la protección del Medio Ambiente, por lo que **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** se ocupará de su sensibilización y formación en materia ambiental y del Sistema de Gestión Ambiental.
- Se fomentará la participación activa del personal de **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** en el Sistema de Gestión Ambiental, por lo que se prestará especial atención a las sugerencias que se presenten al respecto.
- Para el desarrollo de la política ambiental la dirección dispondrá los medios necesarios, así como una información periódica de los objetivos establecidos para conocimiento del personal de **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.**
- La Dirección sensibilizará al personal para la reducción del consumo con respecto al año anterior de luz, así como fomentar activamente la participación del personal para la investigación y desarrollo de sistemas que nos lleven a la reducción del consumo de energía.
- La Dirección de **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** se compromete al cumplimiento de la legislación y reglamentación ambiental vigente, que le es de aplicación por razón de actividad, producto y ubicación geográfica, así como de otros requisitos suscritos por la organización.

*La Política Ambiental de **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** se encuentra a disposición de todo el público que quiera conocerla y se comunica a todas las personas que trabajan en **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** o en nombre de ella. Estos compromisos serán actualizados durante las revisiones del sistema por la dirección.*



Director Gerente



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Nota : La política posee una fecha posterior al periodo de la declaración, como consecuencia de las acciones correctivas llevadas a cabo en la auditoría de verificación realizada por parte de EQA.

4 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B. comenzó los trabajos de definición, desarrollo, e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo a los Reglamentos (CE) nº 761/2001 y nº 196/2006 con la realización de una Revisión Ambiental Inicial.

Los trabajos de revisión inicial cubrieron secuencialmente las siguientes áreas clave:

- Identificación de requisitos legislativos y reglamentarios de aplicación a las funciones, procesos y actividades desarrolladas en **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.**
- Un examen de las prácticas ya existentes de gestión ambiental.
- Una revisión de la identificación, evaluación de los efectos ambientales significativos.

La información reunida proporcionó una base para la revisión de los objetivos y metas ambientales y de los procedimientos normalizados de trabajo del Sistema de Gestión Ambiental.

El Sistema de Gestión Ambiental se ha desarrollado de conformidad con los requisitos de los Reglamentos (CE) nº 761/2001 y nº 196/2006 y se compone de los siguientes elementos:

- Política Ambiental de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.**
- Programa Ambiental, en el que se recogen las actividades necesarias a realizar para el cumplimiento de objetivos y metas ambientales establecidos anualmente.
- Documentación del Sistema de Gestión Ambiental, que consta de:
 - Manual de Gestión Ambiental ⇒ Describe las responsabilidades de la dirección y de la organización, así como el control de las actividades y de todas las partes implicadas que causan o son susceptibles de causar efectos ambientales.
 - Procedimientos Normalizados de Trabajo ⇒ Describen el desarrollo de las actividades enunciadas en el Manual de Gestión de Medio Ambiente, desarrollándose los siguientes:



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

- PM-01 "Identificación y evaluación de aspectos ambientales"
 - PM- 02 "Requisitos legales y otros requisitos"
 - PM-03 "Control operacional"
 - IT-1-PM-03 Gestión de Residuos Peligrosos
 - IT-2-PM-03 Gestión de Residuos No Peligrosos
 - PM-04 "Planes de emergencia y capacidad de respuesta"
 - PM-05 "Control de la documentación y los registros"
 - PM- 06 "Auditoria interna"
 - PM-07 "No conformidades"
 - PM-08 "Acciones correctivas y preventivas"
 - PM-09 "Seguimiento y medición"
 - PM-10 "Revisión por la Dirección"
 - PM-11 "Recursos Humanos"
 - PM-12 "Comunicación Interna y Externa"
- Revisión Ambiental Inicial
 - Declaración Ambiental
 - Manual de Buenas Prácticas Ambientales
 - Auditoria interna de Medio Ambiente. Como herramienta para evaluar el desarrollo y la eficacia del Sistema de Gestión Ambiental implantado.
 - Registros.

El Sistema de Gestión Ambiental identifica los requisitos legales de carácter ambiental, con objeto de adecuarnos al estricto cumplimiento de la legislación.

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

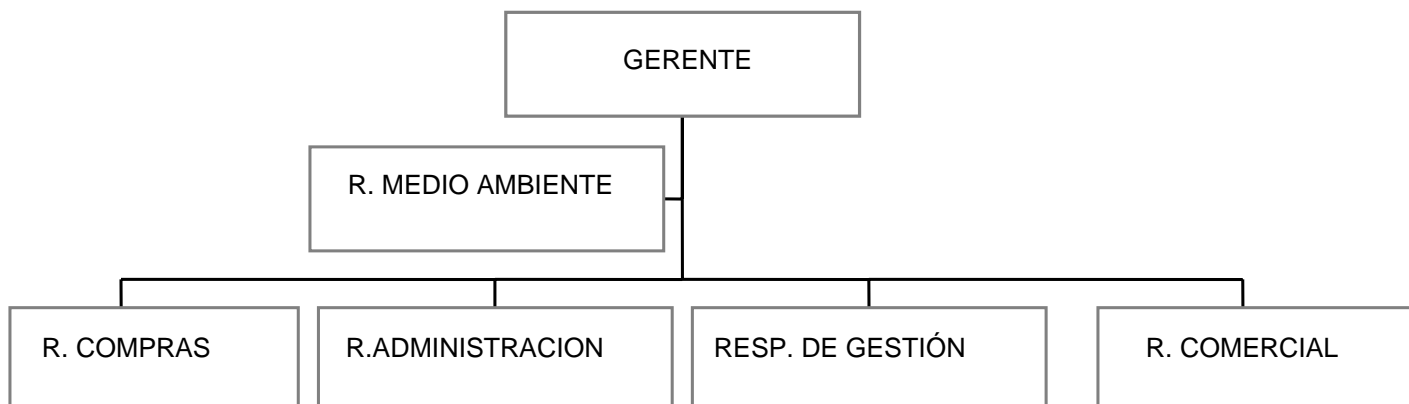
Periodo Abril a Octubre 2006

4.1 Organización de la Gestión Ambiental.

Las responsabilidades directas del desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental recaen en el Responsable de Medio Ambiente, quien a su vez informa al Gerente de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**

Actualmente **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** consta de un Responsable de Medio Ambiente, que es D. José Luis Gozalo Nebreda, en quien se apoya la gestión ambiental existente. Para la definición de dicha organización ambiental se ha tenido en cuenta la Organización existente.

ORGANIGRAMA DE HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.



Las principales funciones respecto al Sistema de Gestión Ambiental recaen sobre:

ERA

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

- Dirección: Proporciona los recursos esenciales para la implantación y control del sistema de gestión ambiental. Estos recursos incluyen tanto recursos humanos y conocimientos especializados, como recursos tecnológicos y financieros. Para ello:
 - Define la estructura organizativa, las responsabilidades, la formación necesaria y las interrelaciones entre los estamentos y personas implicados en las actividades relativas al Sistema.
 - Comunica a la organización la importancia de satisfacer los requisitos ambientales de la empresa, tanto los legales como aquellos a los que la organización se somete por ser aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades productos y servicios.
 - Establece la Política Ambiental, asegurándose de su difusión.
 - Establece los objetivos y metas apropiados cuantificables en lo posible y acordes con la política establecida.
 - Lleva a cabo las revisiones del Sistema por la Dirección par asegurar la eficacia y cumplimiento de lo establecido en el Sistema.

- Responsable de Medio Ambiente: Representante específico que, sin perjuicio de otras responsabilidades, tiene definidas sus funciones, autoridad y responsabilidades para:
 - Asegurar que los requisitos que los requisitos del sistema de gestión ambiental están establecidos, implantados y mantenidos al día
 - Informar del funcionamiento del sistema de gestión ambiental a la alta dirección para su revisión y como base para la mejora del Sistema de Gestión Ambiental

- Resto de empleados: Sensibilización y compromiso con el Sistema de Gestión Ambiental implantado en **HERMANOS GOZALO NEBRED, C.B.** para:
 - Cumplir con la Política Ambiental, procedimientos y requisitos del Sistema de gestión ambiental, incluyendo los requisitos relativos a la preparación y a la respuesta ante situaciones de emergencia

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

- Reducir los impactos ambientales significativos, actuales o potenciales de sus actividades con un mejor comportamiento personal.

En el caso de los empleados que puedan causar impactos ambientales significativos se les exige una competencia profesional adecuada en base a una educación, formación o experiencia apropiadas.

La revisión del Sistema se realiza anualmente por la Dirección para evaluar el desarrollo del mismo, su eficacia y para marcar nuevos objetivos y metas para la mejora de la protección ambiental. El continuo y periódico seguimiento del Sistema se realiza por la Dirección de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** junto al Responsable de Departamento, en las reuniones ordinarias o en las reuniones extraordinarias debido a un hecho significativo en el Sistema de Gestión Ambiental.

Para que en una empresa se colabore de manera eficiente y se respeten normas de comportamiento de carácter general y en concreto en medio ambiente hay que dar a conocer a los empleados a todos los niveles los efectos que se producen en su puesto de trabajo y la forma de tratarlos. Es imprescindible sensibilizar frente a actuaciones y posibles situaciones que se producen o pueden producir en la realización de las actividades y el no seguimiento de determinadas pautas dadas por la empresa.

Una de las formas más efectivas de lograr esta colaboración es mediante la realización de cursos/ charlas de formación en el área ambiental relacionados con la actividad diaria que desempeñan en la empresa, conociendo los aspectos ambientales, los medios y buenas prácticas que **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** tiene implantados para que no se produzca un efecto negativo sobre el medio ambiente no sólo en la empresa, sino también en el entorno de la misma, así como los posibles efectos sobre las personas cuando haya una mala actuación.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

5 ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS

Un **aspecto ambiental** es cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una compañía que puede interaccionar con el medio ambiente. Se consideran aspectos significativos a aquellos que generan un impacto importante sobre el medio ambiente.

Un **impacto ambiental** es cualquier acción transformadora ocasionada, directa o indirectamente por las actividades de **HERMANOS GOZALO NEBREDA C.B.** sobre el Medio Ambiente, tanto si es perjudicial como beneficiosa.

Es **aspecto ambiental normal** aquel que se genera en las condiciones habituales de funcionamiento o trabajo en las instalaciones de HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.

Se considera **aspecto ambiental anormal** aquel que se genera en aquellas condiciones que no forman parte de las actividades habituales de funcionamiento trabajo (condiciones anormales). Dadas las actividades que se realizan en HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. no hay situaciones anormales de funcionamiento que puedan tener una incidencia significativa sobre el Medio Ambiente.

Un **aspecto ambiental potencial** es el derivado de incidentes, accidentes y posibles situaciones de emergencia que puedan dar lugar a impactos ambientales

Los **aspectos ambientales indirectos** son aquellos que no dependen directamente de las actividades desarrolladas en HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B., pero que se producen a consecuencia de actividades secundarias o por agentes externos. Generalmente los aspectos indirectos son generados por proveedores y subcontratistas.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

5.1 Identificación de aspectos ambientales

En la gestión ambiental de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** hemos identificado y evaluado nuestros aspectos ambientales tanto directos, potenciales, como indirectos, en condiciones normales de funcionamiento de la organización. Como se ha mencionado anteriormente, en HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. actualmente no reproducen condiciones anormales de funcionamiento relevantes para el Medio Ambiente.

En cuanto a los aspectos ambientales indirectos, se han incluido en el punto 5.2 de la presente declaración aquellos que han sido identificados y evaluados dentro de nuestro sistema de gestión ambiental.

La identificación de los aspectos ambientales tiene por objeto conocer la incidencia real (directa o indirecta) o potencial sobre el medio ambiente de las actividades, procesos y servicios desarrollados, clasificándolos en:

- Emisiones a la atmósfera.
- Vertidos al agua.
- Generación y gestión de residuos y subproductos.
- Afecciones al suelo.
- Generación de ruido y vibraciones.
- Uso de recursos naturales, materias primas, agua y energía.

A continuación se describen los aspectos ambientales susceptibles de producir efectos en el Medio Ambiente generados por la actividad de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**, se añaden comentarios a los datos recogidos para su interpretación.

5.1.1 Agua

Origen, volumen y características del agua

A lo largo de su historia, **HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB.** ha venido utilizando agua del Canal de Isabel II, contándose con las pertinentes facturas que aportan los valores de consumo

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

total y consumo medio efectuado. El consumo de agua entre los meses de Abril y Octubre (incluyendo la factura en el periodo hasta noviembre de 2006) es de 21 m³. El uso de esta agua es tan solo para uso asimilable a doméstico (servicio y limpieza de las instalaciones).

Red de saneamiento y puntos de vertido

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB se encuentra respecto a los vertidos que realiza, dentro del ámbito de la ley 10/1993 de la Comunidad Autónoma de Madrid de 26 de octubre, sobre vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento (BOCM nº 269, de 12.11.93)

En la citada ley indica en su artículo 7 que *“Toda instalación industrial, que utilice el Sistema Integral de Saneamiento para evacuar sus vertidos deberá presentar en el ayuntamiento donde esté ubicada la actividad, la correspondiente Identificación Industrial”.*

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB ha presentado la correspondiente Identificación Industrial en el término Ayuntamiento de San Martín de la Vega según se establece en la normativa vigente.

El otro requisito legal introducido en la citada Ley es la Solicitud de Vertido, que es de aplicación en función del volumen de agua captada y de la actividad, según su código C.N.A.E.

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB debido a que este año su consumo anual no ha superado los 3.500 m³/año y teniendo en cuenta sus códigos CNAE, indicados anteriormente, no debe solicitar la mencionada solicitud de vertido debido,.

Situación administrativa de los vertidos

Actualmente, se ha presentado la Identificación industrial ante el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB dispone de arqueta normalizada de medición cuyo medio receptor es la Red de Saneamiento, a través de la cual los servicios de inspección pueden realizar mediciones de los vertidos de acuerdo con lo establecido por el Decreto 40/1994 por el que se aprueban los modelos referentes a vertidos en su anexo V. En concreto cuenta con 3 arquetas, 1 separador de lodos y grasas.

No han tenido lugar denuncia alguna por tema de vertidos.

Características de los vertidos y cumplimiento de la normativa aplicable.

En el mes de noviembre de 2006, **HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB** ha realizado un análisis de la composición de sus vertidos a través de la empresa ALKEMI, S.A. laboratorio autorizado por la Comunidad de Madrid, por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y por el Ministerio de Sanidad y Consumo y acreditado por ENAC, a través de métodos normalizados y nº de informe de ensayo:310273 y cuyos resultados principales han sido los siguientes, no superando en ningún parámetro los valores establecidos por la legislación vigente:

DETERMINACIONES	UNIDADES	RESULTADO	LEGISLACIÓN D. 57/2005 MÁX. / MÍN
DBO5	Mg O2/L	185	1000/----
DQO	Mg O2/L	470	1750/----
PH	Und. PH	8.2	10 / 6
Sólidos en Suspensión	mg / L	396	1000/----
Aceites y Grasas	mg / L	< 10	100/----
Conductividad	us/cm	178	7500/----
Toxicidad aguda	Equitox/m3	< 1	25/----

Medidas de prevención y corrección de los vertidos contaminantes.

Antes de su vertido a dicha arqueta, se realiza un tratamiento de separación de lodos y grasas a través de un separador, el cual fue visado por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega. Se


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

intenta evitar de este modo la llegada de carga contaminante de efluente peligroso a la red de saneamiento integral.

Como aspectos indirectos también se generan vertidos en el lavado de los camiones en las instalaciones de las gasolineras próximas que disponen también de separadores de grasas de forma previa al vertido.



5.1.2 Atmósfera: Emisiones de materia.

Actividades y servicios generales susceptibles de producir emisiones contaminantes.

En condiciones normales de funcionamiento únicamente se producen emisiones a la atmósfera a partir de la combustión de los combustibles utilizados en los dos vehículos propiedad de la organización. Dichos vehículos generan emisiones en los desplazamientos, así como en la carga y descarga en el interior del almacén.

Los vehículos propiedad de la empresa para el transporte de residuos tanto en la Comunidad de Madrid como en la Comunidad de Castilla La Mancha (matrículas 8860-BJZ y 2864-CMZ para ambas CCAA) se encuentran en las condiciones adecuadas de acuerdo con la normativa en vigor, habiendo pasado satisfactoriamente las Inspecciones Técnicas de Vehículos pertinentes conforme al Real Decreto 2042/1994.

En condiciones potenciales de emergencia podrían producirse emisiones de gases de refrigeración R-22 por rotura o avería de los aparatos de aire acondicionado, y de gases de combustión de composición indeterminada en caso de incendio.

De forma esporádica y como aspecto anormal, se pueden producir emisiones de gases de soldadura en la reparación de contenedores.

Como aspectos indirectos también se generan emisiones en los procesos de los gestores que posteriormente tratar la mercancía separada por Hermanos Gozalo Nebreda, C.B.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006
Características de las emisiones.

Las emisiones en condiciones normales son exclusivamente de gases de combustión de gasóleo A de los vehículos, por lo tanto CO₂, CO, NO_x, Partículas,....

Medidas de prevención y corrección de la contaminación atmosférica.

- Los vehículos realizan un mantenimiento preventivo según especificaciones del fabricante en función de los kilómetros recorridos y los controles establecidos en la ITV.

Situación administrativa.

Los vehículos propiedad de la empresa se encuentran en las condiciones adecuadas de acuerdo con la normativa en vigor.

Cumplimiento de la normativa aplicable.

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. cumple con la legislación de aplicación en materia de emisiones a la atmósfera.

Combustible.
Naturaleza del combustible y consumo.

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. consume gasóleo A para el funcionamiento de camiones, vehículos y maquinaria de la empresa. De acuerdo con las facturas de gasóleo, el consumo de combustible durante el año 2006 ha sido el siguiente.


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


**DECLARACIÓN AMBIENTAL**

Periodo Abril a Octubre 2006

FECHA	VOLUMEN
2006	
Marzo	7.122,57 l
Junio	6.588,59 l
Septiembre	5.577,96 l
CONSUMO TOTAL 2006	19.289,12 l

Se consumieron 19.289 L de gasóleo para el transporte de 3.540,3 Tm de producto (chatarra) durante el periodo de abril a septiembre de 2006 , lo que supone un ratio de 5,5 l/Tm de chatarra transportada.

No se han detectado radiaciones electromagnéticas derivadas de la actividad de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**

Ruido

El centro de trabajo está ubicado en un polígono industrial y la actividad prácticamente no produce ruidos, básicamente los de la carga y descarga de la maquinaria y metales férricos y no férricos de los vehículos que los transportan y el debido al tráfico rodado de los camiones durante sus desplazamientos para realizar los servicios, conforme lo establece el Decreto 78/1999 de la Comunidad de Madrid y la Ley 37/2003 Estatal.

A continuación se incluyen los resultados de la medición de **Ruido ambiental**, realizada en 4 puntos en el exterior de las instalaciones de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.**, en el mes de noviembre de 2006, por la empresa ALLPE Ingeniería y Medioambiente, S.L con nº de informe: ALLPE-138:

PUNTO 1												
Medida	Hora	Laeq	Lmáx.	Lmín	L5	L10	L50	L90	L95	T (°C)	H (%)	V (ms/s)
1	11:15	61,4	75,2	50,5	68	65,3	56	52,9	52,2	13,2	72,9	2,12
2	13:41	60,5	75,6	48,1	66,8	63,9	55,7	48,5	48,2	16,6	62,8	2,32
3	16:13	67,8	89,4	50,1	73,3	69,8	58,9	54	53	13,1	79,8	2,85
4	18:31	58,8	71,6	46,8	65,7	62,7	53,2	49	48,3	12,3	88	1,75



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21

**DECLARACIÓN AMBIENTAL****Periodo Abril a Octubre 2006**

PUNTO 2												
Medida	Hora	Laeq	Lmáx	Lmín	L5	L10	L50	L90	L95	T (°C)	H (%)	V (ms/s)
1	11:25	68,0	84,5	50,3	72,9	70,3	59,1	53,8	53	13,2	71,6	1,05
2	13:47	64,5	83,7	48,6	69,8	65,3	54,9	51,3	50,7	14,8	68,4	2,13
3	16:08	69,6	94,2	47	68,3	65,7	54,9	50,7	49,8	13,4	79,4	2,23
4	18:31	57,4	78,8	49,1	63,1	60	54,1	51,4	50,8	12,1	88,9	2,18

PUNTO 3												
Medida	Hora	Laeq	Lmáx	Lmín	L5	L10	L50	L90	L95	T (°C)	H (%)	V (ms/s)
1	11:28	53,1	66	46,9	56,6	55,5	52	49,3	48,8	11,9	78,6	1,25
2	13:34	51,2	61,5	46,7	54,2	53,5	50,4	48,5	48,2	16,6	62,8	2,3
3	16:26	54,2	66,6	48,1	58	56,8	52,9	50,6	50	13,3	80,3	2,01
4	18:31	53,2	66,6	46,6	57,2	56,1	53,1	50,4	49,7	12,3	87,1	1,29

PUNTO 4												
Medida	Hora	Laeq	Lmáx	Lmín	L5	L10	L50	L90	L95	T (°C)	H (%)	V (ms/s)
1	11:36	55,5	70,3	45,7	60	59,2	53,7	48,5	47,8	13,1	74,6	2,23
2	13:28	52,9	72,1	44,7	57	56	50,4	47,2	46,7	17	62,1	1,58
3	16:20	52	64,8	45	55,1	54	50,9	48,7	48,1	13,3	80,5	2,43
4	18:11	52,7	73,5	44,9	55,6	54,5	51,1	48,2	47,5	12,4	86,9	1,82

Las mediciones fueron realizadas en el periodo diurno, puesto que a partir de las 19:00 aproximadamente el polígono permanece cerrado. Las mediciones fueron realizadas con equipo calibrado con fuentes patrón y son tipo 1 (sonómetro integrador).

Como puede observarse, ninguno de los niveles sonoros equivalentes diurnos supera el nivel máximo de emisión al exterior durante el periodo correspondiente establecido en Laeq: 75 dB(A) durante el periodo diurno para un área de sensibilidad acústica tipo IV (área ruidosa) según D. 78/1999 (BOCM, de 6 de junio de 1999).

Respecto al ruido que pueden provocar los vehículos en el tráfico rodado, cabe mencionar que estos han pasado las inspecciones de ITV, cumpliendo con la legislación de ruido.

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

Como aspectos indirectos también se genera ruido en los procesos de valorización y en el transporte de material por parte de los gestores que posteriormente tratar la mercancía separada por HG.

5.1.3 Residuos
Residuos generados y gestión de los mismos.

Residuos urbanos o asimilables a urbanos (RU). Entendiendo por estos “los generados en los domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, así como todos aquellos que no tengan la calificación de peligrosos y que por su naturaleza o composición puedan asimilarse a los producidos en los anteriores lugares o actividades”.

Residuos no peligrosos de carácter especial (RNPE): Aquellos que por su naturaleza no son considerados peligrosos por la legislación vigente, pero cuya gestión no puede realizarse como los asimilables a urbanos.

Residuos Peligrosos (RP), entendiendo por estos aquellos que figuren en la lista de residuos peligrosos, aprobada en el Real Decreto 952/1997, así como los recipientes y envases que los hayan contenido, los que hayan sido calificados como peligrosos por la normativa comunitaria y los que pueda aprobar el Gobierno de conformidad con lo establecido en la normativa europea o en convenios internacionales de los que España sea parte”. (Orden del MAM 304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos). La actividad de **HERMANOS GOZALO NEBREDA CB** tiene en cuenta lo establecido en el Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

En cuanto a los residuos, **HERMANOS GOZALO NEBREDA CB**, ha generado entre Abril y Octubre del 2006 los siguientes residuos:


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Residuo Generado	Área	RU	RP	RN	Gestión Realizada	Indicador	Valor
Absorbentes contaminados	Almacén		X		Almacenamiento temporal en las instalaciones.	Kg/año	(*)
Sepiolita	Almacén		X		Almacenamiento temporal en las instalaciones.	Kg/año	(*)
Envases vacíos contaminados	Almacén		X		Almacenamiento temporal en las instalaciones.	Kg/año	(*)
Fluorescentes	Oficina		X		Almacenamiento temporal en las instalaciones.	Kg/año	(*)
Toner y cartuchos de tinta	Oficina			X	Entrega para su reciclado	Kg/año	0
Lodos de grasas y aceites	Almacén		X		Ninguna	Kg/año	(**)
Papel y Cartón	Oficina	X			Entrega a recogida selectiva del ayuntamiento	cont/año	0 (***)
Madera	Almacén	X			Entrega para su reciclado	Kg/año	0
Restos orgánicos y material no reciclable	Oficina	X			Recogida por el ayuntamiento	cont/año	40
Baterías móviles	Oficina		X		Entrega para su reciclado	Kg/año	(*)
Medicamentos caducados	Oficina			X	Entrega a punto Sigre	unidades/persona	0

(*) Todavía no se ha realizado retirada a gestor autorizado, en el momento de cierre de la declaración el almacenamiento temporal del residuo es inferior a 6 meses.

(**) Este residuo se genera en el mantenimiento de la separadora de grasas y durante este año no se ha producido este tipo de residuo.

(***) Desde la implementación de la sistemática de segregación aún no se han producido retiradas.

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

Si bien es cierto que en el mes de Enero de 2007, se realizaron retiradas por parte del Gestor de Residuos Peligrosos Manufacturas Reciclauto, S.L. con numero de Gestor B-83/173435/MD/21/04065, con los número de documentos de control y seguimiento nº 5597776 con código LER 150202 Absorbente contaminados 10 Kg. , número de documentos de control y seguimiento nº 5597777 con código LER 150202 Sepiolita contaminada 20 Kg. y número de documentos de control y seguimiento nº 5597778 con código LER 150110 Envases Contaminados de plástico 7 Kg., como consecuencia de una acción correctiva llevada a cabo por la realización de la verificación ambiental de EQA.

En el mantenimiento de los camiones en talleres autorizados se generan otros residuos peligrosos (aspecto indirecto) como aceites usados, filtros, etc. y no peligrosos (chatarras, etc.) que son gestionados a través de gestores autorizados.

5.1.4. Suelos

No se tiene constancia de que en el emplazamiento en el que se encuentra **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** tuviera lugar ninguna actividad industrial anteriormente.

Actualmente los suelos de las instalaciones donde pudiese existir contaminación se encuentran correctamente solados. No han tenido lugar fugas ni derrames en las instalaciones de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** y dada su actividad y residuos asociados no es probable que ocurra. Aún así se trata de evitar derrames procedentes de la utilización de sustancias químicas utilizadas en el proceso productivo de **HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B.** En caso de producirse éstos se procede a su limpieza, a recogerlo con material absorbente y gestionarlo como un residuo peligroso.

El área de almacenamiento de chatarras, se encuentra igualmente solada garantizando la impermeabilidad del terreno.

Además, HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. ha elaborado y presentado ante la Consejería de Medio Ambiente un informe de la situación de suelos, según las características del emplazamiento y la actividad que desempeña tal y como establece la legislación vigente (Real Decreto 9/2005, de


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados).

5.1.5 Consumo Eléctrico

Otro punto importante de la empresa es el consumo eléctrico. El suministro se realiza a través de la compañía eléctrica. Los datos de consumo, extraídos de las facturas, son los siguientes:

FECHA	TOTAL
2006	(Kwh)
Marzo-Abril 2006	576
Mayo-Junio 2006	442
Julio-Agosto 2006	759
Septiembre-October 2006	442
CONSUMO TOTAL	2219
CONSUMO MEDIO MENSUAL	277,375

Lo que supone un consumo de 92,46 Kwh por persona al mes.

5.1.5 Consumo de Agua

Otro aspecto asociado a las actividades de la empresa es el consumo de agua. De uso exclusivo para sanitarios:

FECHA	TOTAL
2006	(m ³)
Abril-Mayo 2006	3
Junio-Julio 2006	10
Agosto-Septiembre 2006	5
October- Noviembre 2006	3
CONSUMO TOTAL	21
CONSUMO MEDIO MENSUAL	3, 5


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

Equivalente a un consumo de 1, 16 m³ por persona al mes.

5.1.7 Contaminaciones históricas

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB indica que no se han producido contaminaciones desde su instalación en la zona, y que antiguamente no existía ninguna otra empresa en ese sitio, aunque desconocemos si anteriormente tuvo lugar alguna contaminación por otra causa.

5.1.8 Accidentes e incidentes

HERMANOS GOZALO NEBREDA, CB no ha informado sobre ningún accidente o incidente ambiental que haya ocurrido durante el tiempo de desarrollo de la actividad.

En el sistema de gestión implantado se define un plan de emergencia para aquellos aspectos ambientales potenciales cuya evaluación ha dado como resultado que es significativo. Así mismo se realizan simulacros y comprobaciones con una periodicidad establecida.

ASPECTO POTENCIAL	SIMULACRO/COMPROBACIÓN PERIÓDICA	FECHA DE REALIZACIÓN
Rotura del Bidón de Aceite	Comprobar que el depósito y la bandeja estanco no tiene fugas (Mensual)	15-09-2006 18-10-2006 21-11-2006 19-12-2006
Fuga de Gases Refrigerantes de los Equipos de Aire Acondicionado	Revisión del Equipo de aire Acondicionado (Trimestral)	12-09-2006 18-12-2006
Explosión	-Comprobar que los empleados: Conocen el plan de emergencia en vigor Conocen el funcionamiento de los extintores -Comprobar que los teléfonos a llamar en caso de emergencia sigan siendo válidos -Comprobar que la revisión periódica de los extintores está actualizada	05-06-2006


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


**DECLARACIÓN AMBIENTAL****Periodo Abril a Octubre 2006**

	-Revisar el contenido del botiquín de emergencia (Anual)	
Accidente de tráfico	Comprobar que se ha realizado el mantenimiento de los vehículos (anual)	05-06-2006
Accidente de tráfico	Comprobar que se ha realizado el mantenimiento de los vehículos (anual)	05-06-2006

ASPECTO POTENCIAL	SIMULACRO/COMPROBACIÓN PERIÓDICA	FECHA DE REALIZACIÓN
Rotura del Separador de Grasas	Comprobación de la aparición de goteras	05-06-2006 -09-2006 18-12-2006
Incendio	Comprobar que los empleados: Conocen el plan de emergencia en vigor Conocen el funcionamiento de los extintores -Comprobar que los teléfonos a llamar en caso de emergencia sigan siendo válidos -Comprobar que la revisión periódica de los extintores está actualizada -Revisar el contenido del botiquín de emergencia (Anual)	05-06-2006

El resultado de los simulacros y comprobaciones periódicas fue satisfactorio en todos los casos.

5.2. Evaluación de aspectos ambientales

Los aspectos deben evaluarse para jerarquizarlos y poder determinar cuáles de ellos son significativos para **HERMANOS GOZALO NEBREDIA C.B.** de manera que se lleve sobre ellos un control y seguimiento prioritarios, dirigidos a disminuir el grado de significancia que puedan representar para la actividad desarrollada por **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.**



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Se definen los criterios para juzgar la significancia de los aspectos ambientales, así como las causas de posibles efectos potenciales. Para ello, el Responsable de Medio Ambiente ha tenido en cuenta los siguientes parámetros que se describen a continuación.

- Parámetros para la evaluación de aspectos ambientales directos (normales y anormales) e indirectos:

V₁: Toxicidad o Naturaleza del aspecto considerando:

Toxicidad se valora en función del daño que puede ser capaz de ejercer una sustancia sobre un ser vivo.

Naturaleza del aspecto: característica del recurso consumido por las consecuencias que sobre el medio ambiente se pueden considerar en su generación o por ser un recurso más o menos limitado en la naturaleza.

V₂: Medio receptor o entorno al que se emite o afecta/Tipo de gestión en el caso de residuos.

V₃: Cantidad relativa generada (residuos, consumos y afección a suelos)/acercamiento a límites legales (ruido y vertidos).

V₄: Medidas correctoras.

V₅: Frecuencia.

Cada aspecto ambiental vendrá evaluado sólo por aquellos parámetros que le apliquen, tal y como se recoge en la tabla siguiente:

ASPECTO AMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅
Generación de residuos	X	X	<u>X</u>	<u>X</u>	X
Vertidos	X	<u>X</u>	<u>X</u>	<u>X</u>	X
Emisiones a la atmósfera	X	<u>X</u>		<u>X</u>	X
Generación de ruidos	X	X	<u>X</u>	<u>X</u>	X
Energía: fuente, consumo y uso	X		<u>X</u>	<u>X</u>	X
Agua: fuente, consumo y uso	X		<u>X</u>	<u>X</u>	X



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



**DECLARACIÓN AMBIENTAL****Periodo Abril a Octubre 2006**

ASPECTO AMBIENTAL	V ₁	V ₂	V ₃	V ₄	V ₅
Recursos naturales: fuente, consumo y uso	X		X	X	X
Afectación al suelo	X	X	X	X	

Cada uno de los parámetros indicados pueden tomar los valores 1, 5, 10. Si resulta preciso, para algún parámetro, se dará un valor intermedio.

Si alguna vez existiesen condiciones de funcionamiento anormal, los aspectos identificados se evaluarían igualmente según lo indicado en el presente apartado, señalando junto a la casilla correspondiente una (a) de anormal.

En caso de aspectos indirectos no serán aplicable los criterios señalados con un asterisco.

- Criterios para la evaluación de aspectos ambientales directos (normales y anormales) e indirectos:

Cada aspecto ambiental se valora con la tabla que le corresponde de acuerdo a las que se incluyen a continuación:

Tabla 1: Generación de residuos.

Tabla 2: Vertidos.

Tabla 3: Emisiones a la atmósfera.

Tabla 4: Generación de ruidos.

Tabla 5: Energía: fuente, consumo y uso.

Tabla 6: Agua: fuente, consumo y uso.

Tabla 7: Recursos naturales: fuente, consumo y uso.

Tabla 8: Afectación al suelo

Tabla 9: Materias peligrosas: fuente, consumo y uso



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 1: GENERACIÓN DE RESIDUOS

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Toxicidad:	
Residuo radiactivo	10
Residuo peligroso	7
Municipal/Asimilable a urbano/Voluminoso no peligroso	5
Inerte	1
V₂: Gestión:	
Gestión externa con destino final depósito o vertedero controlado	10
Gestión externa con valorización del residuo: reciclaje o recuperación	5
Gestión interna con reutilización o reciclado dentro de la instalación.	1
V₃: Cantidad relativa generada (no aplica en caso de indirecto)	
La cantidad consumida es superior al 2% (inclusive)de la cantidad relativa generada el año anterior	10
La cantidad consumida es superior al 2% y superior al -2% (inclusive) de la cantidad relativa generada el año anterior	5
La cantidad consumida es inferior al -2% de la cantidad relativa generada el año anterior	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No se contemplan planes de minimización / reciclado / reutilización	10
Hay planes de minimización / reciclado / reutilización	5
Sustitución de productos por otros que generen menor cantidad de residuos o de menor peligrosidad	1
V₅: Frecuencia de generación (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, su generación es habitual, diariamente, semanalmente, quincenalmente.	10
Discontinua, periodicidad superior a una quincena e inferior a 3 meses.	5
Esporádica, se genera con frecuencias superiores a 3 meses.	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₂ + V₃ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 5 x 10	50
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 5 x 1	5
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 25
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _T > n(aplica) x 10 / 2



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 2: VERTIDOS

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Toxicidad:	
Elevada: vertidos con metales pesados, compuestos organoclorados, elevada carga orgánica u otros compuestos incluidos en las legislaciones o requisitos aplicables por actividad u otros requerimientos específicos de la autorización de vertidos (requiere tratamiento).	10
Media: aguas de refrigeración o de limpieza (requiere pretratamiento).	5
Baja: Tipo doméstico, asimilables a los generados en viviendas.	1
V₂: Medio receptor: (no aplica en caso de indirecto)	
Cauce/mar	10
Fosa abierta	7
Fosa séptica cerrada	3
Red de saneamiento	1
V₃: Acercamiento a límites legales: (no aplica en caso de indirecto)	
Parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100% y el 90% del límite legal aplicable (ambos valores inclusive)	10
Parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 75% y el 50% (inclusive) del límite legal aplicable	5
Parámetro de mayor valor relativo inferior al 50% del límite legal aplicable.	1
V₄: Medidas correctoras (sólo aplica si el parámetro de toxicidad es 10 y/o el valor de la cantidad relativa generada es 10): (no aplica en caso de indirecto)	
No dispone de una instalación de tratamiento previo al vertido	10
Dispone de una instalación de pretratamiento	5
Dispone de una instalación de tratamiento	1
V₅: Frecuencia de generación (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBRED A, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, su generación es habitual, diariamente, semanalmente, mensualmente.	10
Esporádica, se genera con frecuencias superiores a 3 meses.	5
Discontinua, periodicidad superior a un mes e inferior a 3 meses.	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₂ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 5 x 10	50
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 5 x 1	5
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	>25
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _T > n(aplica) x 10 / 2

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 3: EMISIONES A LA ATMÓSFERA

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Toxicidad:	
Emisión de compuestos de elevada toxicidad: cloro, fluor, clorhídrico, cianhídrico, CFC,.....	10
Emisión de compuestos de media toxicidad: COV's, SO ₂ , NO _x , amoníaco,o emisión derivada de la combustión de productos petrolíferos como gasóleo/fuel oleo o de equipos auxiliares como compresores.	5
Emisión de partículas inertes, no metálicas y diámetro mayor de 100 micras, dióxido de carbono... o emisión derivada de la combustión de gas natural o GLP.	1
V₂: Medio receptor: (no aplica en caso de indirecto)	
Zona protegida, preparque	10
Zona fuera de entornos urbanos y próximas a áreas de valor como cultivos. Zonas urbanas próximas a centros especiales como hospitales, colegios, monumentos (patrimonio histórico-artístico).	7
Zona urbana, residencial.	5
Zona industrial o fuera de entornos urbanos.	1
V₄: Medidas correctoras (sólo aplica si el parámetro de toxicidad es 10 y/o el valor de cantidad relativa generada es 10): (no aplica en caso de indirecto)	
No dispone de medidas correctoras previa a la emisión.	10
Dispone de medidas correctoras y son efectivas.	5
Dispone de medidas correctoras efectivas y hay un plan de mantenimiento preventivo.	1
V₅: Frecuencia de generación : (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, la emisión se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, la emisión se produce varias veces a lo largo de la jornada durante el 30-80%.	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₂ + (V₄) + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	>20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	$\frac{V_{Ti} > n(\text{aplica}) \times 10}{2}$



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 4: GENERACIÓN DE RUIDOS

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del aspecto:	
Muy molesto en el entorno. Excede los límites de la propiedad.	10
Molestia media en el entorno. Excede los límites de la propiedad.	5
Baja molestia en el entorno. No excede los límites de la propiedad.	1
V₂: Medio receptor: (no aplica en caso de indirecto con excepción de actividades que desarrollen en el centro de trabajo de volvo)	
Zona protegida, parque	10
Zona fuera de entornos urbanos y próximas a áreas de valor como cultivos. Zonas urbanas próximas a centros especiales como hospitales, colegios, monumentos (patrimonio histórico-artístico).	7
Zona urbana, residencial.	5
Zona industrial o fuera de entornos urbanos..	1
V₃: Acercamiento a límites legales: (no aplica en caso de indirecto)	
Parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100% y el 90% del límite legal aplicable (ambos valores inclusive)	10
Parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 75% y el 50% (inclusive) del límite legal aplicable	5
Parámetro de mayor valor relativo inferior al 50% del límite legal aplicable.	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No hay medidas protectoras en los límites de la propiedad, habiendo elementos o actividades ruidosas.	10
Hay pantallas protectoras en el entorno de la propiedad y/o el horario de los equipos/ actividades ruidosas están limitados. Se han llevado a cabo mantenimientos correctivos de los equipos que generan ruido.	5
Los elementos ruidosos están protegidos para paliar los efectos del ruido. Se han llevado a cabo mantenimientos preventivos de los equipos que generan ruido.	1
V₅: Frecuencia de generación: (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, se produce durante el 30-80% de la duración de la jornada.	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₂ + V₄ + V₅	V_T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 5 x 10	50
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 5 x 1	5
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 25
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V_T > n(aplica) x 10 / 2

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 5: ENERGÍA: FUENTE, CONSUMO Y USO

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del aspecto:	
Fuelóleo/ Gasóleo	10
Electricidad/Gas Natural/GLP	5
Otro tipo de energía: renovables, alternativas, recuperación energética	1
V₃: Cantidad relativa consumida (kw/ - horas trabajadas,..): (no aplica en caso de indirecto)	
La cantidad consumida es superior al 2% (inclusive)de la cantidad relativa generada el año anterior	10
La cantidad consumida es superior al 2% y superior al -2% (inclusive) de la cantidad relativa generada el año anterior	5
La cantidad consumida es inferior al -2% de la cantidad relativa generada el año anterior	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No hay definidas, ni prácticas ni sistemas de ahorro energético.	10
Buenas prácticas en el consumo de energía: racionalización	5
Optimización energética con implantación de sistemas de ahorro.	1
Cambios de proceso con optimizacion energética	
V₅: Frecuencia de consumo: (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, el consumo se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, el consumo se produce durante el 30-80% de la duración de la jornada.	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₃ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _{Ti} > n(aplica) x 10 / 2



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 6: AGUA: FUENTE, CONSUMO Y USO

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del aspecto:	
Cauce	10
Agua de pozo	7
Agua de red	5
Se recircula agua de proceso.	1
V₃: Cantidad relativa consumida (m³/ - promedio energético) (no aplica en caso de indirecto)	
La cantidad consumida es superior al 2% (inclusive)de la cantidad relativa generada el año anterior	10
La cantidad consumida es superior al 2% y superior al -2% (inclusive) de la cantidad relativa generada el año anterior	5
La cantidad consumida es inferior al -2% de la cantidad relativa generada el año anterior	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No hay definidas, ni prácticas ni sistemas de ahorro en el consumo de agua..	10
Buenas prácticas en el consumo de agua: racionalización.	5
Optimización del consumo de agua con implantación de sistemas de ahorro.	1
Cambios de proceso con optimizacion en el consumo y uso del agua.	
V₅: Frecuencia de consumo: (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, el consumo se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, el consumo se produce durante el 30-80% de la duración de la jornada..	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₃ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _{Ti} > n(aplica) x 10 / 2



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 7: RECURSOS NATURALES: FUENTE, CONSUMO Y USO

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del aspecto:	
Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales, derivados del petróleo o acuíferos.	10
Recurso limitado y/o frágil como la madera, papel/cartón no reciclado.	5
Otros recursos no sobreexplotados o sobre los que se posee suficiente disponibilidad como áridos, mármol, acero, papel/cartón reciclado.	1
V₃: Cantidad relativa consumida: (consumo/ promedio energético):_ (no aplica en caso de indirecto)	
La cantidad consumida es superior al 2% (inclusive)de la cantidad relativa generada el año anterior	10
La cantidad consumida es superior al 2% y superior al -2% (inclusive) de la cantidad relativa generada el año anterior	5
La cantidad consumida es inferior al -2% de la cantidad relativa generada el año anterior	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No hay definidas ni prácticas ni sistemas de ahorro de recursos.	10
Buenas prácticas en el consumo de recursos: racionalización	5
Implantación de sistemas de ahorro. Cambios de proceso con ahorro de recursos.	1
V₅: Frecuencia de consumo: (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, el consumo se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, el consumo se produce durante el 30-80% de la duración de la jornada.	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₃ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _{Ti} > n(aplica) x 10 / 2



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 8: AFECTACIÓN DEL SUELO

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del suelo:	
Suelo muy permeable (gravas, calizas fracturadas, arenas)	10
Suelo semi-permeable (limo)	5
Suelos impermeables (arcillas, granitos, solados)	1
V₂: Medio receptor: (Sólo si el parámetro anterior es 10 o 5) (<i>no aplica en caso de indirecto</i>)	
Existencia de acuíferos subterráneos, cauces, cultivos o zonas pre-parque, protegidas colindantes y/o vertido de residuos peligrosos.	10
No existen acuíferos subterráneos, pero se encuentran zonas de cultivo-ganaderas, jardines, viviendas colindantes y/o vertido de minerales (sales, cal, yeso...)	5
No concurren las causas anteriores por lo que no se modifican las características físico químicas del suelo y se trata de un suelo industrial.	1
V₃: Extensión afectada (<i>no aplica en caso de indirecto</i>)	
Al suelo más allá de la organización o aguas subterráneas/superficiales	10
Al área de la organización sin llegar a aguas subterráneas/superficiales	5
Al área de la actividad, siempre que no supere 1 m ³	1
V₄: Medidas correctoras: (sólo se evalúa cuando V ₁ : 10 o 5) (<i>no aplica en caso de indirecto</i>)	
Actividades se llevan a cabo directamente sobre el suelo o no existen medidas correctoras.	10
Actividades se llevan a cabo sobre pavimentos semipermeables (asfalto)	5
Actividades se llevan a cabo en entorno impermeable (hormigón, cubetos impermeables)	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₂ + V₃ + V₄	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _T > n(aplica) x 10 / 2

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

TABLA 9: MATERIAS PELIGROSAS: FUENTE, CONSUMO Y USO

PARÁMETRO	VALORACIÓN
V₁: Naturaleza del aspecto:	
Materias que requieren condiciones de almacenamiento especiales para la prevención vertidos o deterioros que de lugar a un impacto sobre el medio (Ej.Sustancias líquidas peligrosas..)	10
Materias que no requieren condiciones de almacenamiento especiales para la prevención de vertidos o deterioros que de lugar a un impacto sobre el medio (Ej. RAEE)	5
Materia cuyo residuo pudiera tener una connotación especial (neumáticos, toner...etc)	1
V₃: Cantidad relativa consumida (no aplica en caso de indirecto)	
La cantidad consumida es superior al 2% (inclusive)de la cantidad relativa generada el año anterior	10
La cantidad consumida es superior al 2% y superior al -2% (inclusive) de la cantidad relativa generada el año anterior	5
La cantidad consumida es inferior al -2% de la cantidad relativa generada el año anterior	1
V₄: Medidas correctoras: (no aplica en caso de indirecto)	
No hay definidas, ni prácticas ni sistemas de ahorro del residuo peligroso/especial.	10
Buenas prácticas en el consumo del residuo peligroso/especial : racionalización	5
Implantación de sistemas de ahorro. Cambios de proceso con ahorro de recursos.	1
V₅: Frecuencia de consumo: (en caso de indirecto hace referencia a aquellos datos que HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. puede conocer por incidencia directa en su centro de trabajo o en sus actividades)	
Continua, el consumo se produce habitualmente, durante el 80-100% de la duración de la jornada..	10
Discontinua, el consumo se produce durante el 30-80% de la duración de la jornada.	5
Esporádica, ocasionalmente o menos de un 30% de la duración de la jornada..	1
VALOR DEL ASPECTO = V₁ + V₃ + V₄ + V₅	V _T
VALOR MÁXIMO= n x 10 = 4 x 10	40
VALOR MÍNIMO= n x 1 = 4 x 1	4
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO ES SIGNIFICATIVO	> 20
VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ASPECTO INDIRECTO ES SIGNIFICATIVO	V _T > n(aplica) x 10 / 2



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

Con los valores determinados la evaluación del aspecto se determina como la suma total de los valores dados a cada uno de los parámetros definidos:

$V_T = \sum V_i$,dónde i varía de 1 a n , siendo n el número de parámetros que le aplican a un aspecto ambiental.

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos ambientales identificados haya sido valorado, se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (V_T , para los directos / V_{Ti} para los indirectos) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima, es decir 10 puntos:

$$V_T > n \times 10 / 2$$

$$V_{Ti} > n(\text{aplica}) \times 10 / 2$$

- Resultados de la evaluación de aspectos ambientales directos e indirectos:

A continuación se detallan los **aspectos ambientales significativos directos e indirectos** junto con las actividades asociadas a los mismos y los impactos en el medio que se derivan de esto.

En el periodo de la Declaración **Hermanos Gozalo Nebreda, C.B.**, no ha definido ningún aspecto ambiental **anormal** como significativo.

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


**DECLARACIÓN AMBIENTAL****Periodo Abril a Octubre 2006**

ACTIVIDAD GENERADORA	ASPECTO	IMPACTOS
Oficinas	Restos Orgánicos y material no reciclable	Ocupación de vertederos y agotamiento de capacidad asimilativa del suelo.
	Fluorescentes	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
	RAEE´s (Residuos de aparatos, eléctricos y electrónicos)	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos. Consumo de materias primas.
Almacén	Absorbentes contaminados	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
	Consumo de Aceite	Agotamiento de recursos naturales no renovables
	Contaminación acústica en la carga y descarga	Molestias a la población
	Afecciones al suelo por almacenamiento de chatarras	Contaminación del suelo
Mantenimiento y limpieza de instalaciones	Envases vacíos contaminados	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
	Lodos de grasa y aceites	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos
	Absorbentes contaminados	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
	Sepiolita	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos
Manteniendo de vehículos	Aceites, filtros, baterías y líquidos de freno (l)	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos
Prestación del servicio	Consumo de gasoil	Agotamiento de recursos naturales no renovables
	Contaminación acústica en desplazamientos	Molestias a la población

(I): Aspecto indirecto

□ Parámetros para la evaluación de aspectos ambientales potenciales:

- V1: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia. Valora el número de veces que un suceso ha ocurrido en la zona que se está evaluando
- V2: Probabilidad de afección a las personas.
- V3: Probabilidad de afección al medio

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006

- *V4: Medidas paliativas /contención/barreras.... Valora el que se tengan adoptadas o no medidas que puedan minimizar un efecto negativo ante la ocurrencia de un hecho.*

Y dependiendo del aspecto a valorar se considerará aquel parámetro que sea de aplicación entre los siguientes:

- *V5: Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso.*
- *V6: Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso*
- *V7: Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso*
- *V8: Consumos que se pueden generar en función del suceso (agua, energía y otros recursos naturales).*
- *V9: Afeción al suelo que se puede generar en función del suceso.*

Los parámetros de V1 a V4, evalúan el suceso en sí, y de V5 a V9 los aspectos ambientales potenciales que se pueden derivar de la ocurrencia del suceso

□ Criterios de evaluación de aspectos ambientales potenciales:

La metodología de puntuación para cada parámetro es la misma que la definida anteriormente. De no disponer de dato o información para un parámetro determinado se considerará el valor 5.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Tabla 9

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₁: Probabilidad de ocurrencia del riesgo o situación de emergencia:</u>	
Ha ocurrido 4 veces o más en los últimos 5 años o ha ocurrido una vez en el último año	10
Ha ocurrido entre 1 y 3 veces en los últimos 5 años, pero ninguna en el último año	5
No hay constancia de que haya ocurrido en los últimos 5 años.	1

Tabla 10

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₂: Probabilidad de afección a las personas:</u>	
Probabilidad alta de afección a personas	10
Probabilidad media de afección a personas	5
Probabilidad baja de afección a personas	1

Tabla 11

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₃: Probabilidad de afección al medio:</u>	
La intervención se realiza en una finca próximo a zonas protegida. Preparque. Zonas urbanas próximas a centros de especial protección.	10
Zona urbana sin entorno de especial protección	5
Alejado de lugares de especial protección ambiental. Zona industrial o fuera de entornos urbanos	1

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Tabla 12

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V4: Medidas paliativas / de contención / barreras..:</u>	
No existen medidas paliativas / de contención / barreras...	10
Existen medidas internas básicas, como alarmas contra incendios/ Extintores de mano/ Contenedores para residuos/ absorbentes, sistemas de contención anti derrame o vertido, etc.	5
Existen medidas internas extraordinarios, como alarmas que avisan a toda la intervención o instalación en la que se realiza y a bomberos, policía/ Extintores automáticos/ Sistemas de evacuación de personas/ etc.	1

Tabla 13

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V5: Tipo de residuos que se pueden generar en función del suceso:</u>	
Potenciales Residuos peligrosos / Radiactivos de alta toxicidad	10
Potenciales Residuos de baja peligrosidad o se desconoce cual sería su clasificación	5
Potenciales Residuos no peligrosos o asimilables a inertes	1

Tabla 14

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V6: Tipo de emisiones que se pueden generar en función del suceso:</u>	
Potenciales Emisiones a la atmósfera de carácter nocivo-peligroso elevada	10
Potenciales Emisiones a la atmósfera de bajo carácter nocivo- peligroso o se desconoce cual sería su clasificación	5
Potenciales Emisiones a la atmósfera procedentes de elementos que potencialmente no sean peligrosos	1

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21

DECLARACIÓN AMBIENTAL **Periodo Abril a Octubre 2006**

Tabla 15

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₇: Tipo de vertidos que se pueden generar en función del suceso:</u>	
Vertidos de fuerte carga contaminante con elementos peligrosos (por ejemplo anexo Ley 10/93 de la CAM)	10
Vertidos con mayor carga contaminante que la habitual pero que no contienen potencialmente elementos peligrosos o se desconoce cual sería su clasificación	5
Vertidos asimilables a domésticos o sin contenido de sustancias peligrosas	1

Tabla 16

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₈: Consumos (energía, agua y recursos naturales):</u>	
Recurso reconocido como sobreexplotado o en vías de agotamiento como ciertos minerales	10
Recurso limitado y/o frágil como madera, papel y cartón no reciclado, electricidad, gas natural, GLP, agua de red	5
Otros recursos no sobreexplotado o sobre los que se posee suficiente disponibilidad, como áridos, mármol, acero, etc.	1

Tabla 17

PARÁMETRO	VALORACIÓN
<u>V₉: Afección al suelo:</u>	
Suelo muy permeable (gravas, calizas fracturadas, arenas)	10
Suelo semipermeable (limo)	5
Suelo impermeable (arcillas, granitos)	1



Fecha y Firma verificador: **2007-05-21**





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

Para cada suceso se evalúa cada uno de los aspectos ambientales generados indicando la puntuación asignada a cada parámetro, en la ficha de identificación y evaluación de aspectos ambientales potenciales (R02-PM-01).

Para la determinación de la significancia del aspecto, se realiza la suma total de los valores dados a cada uno de los criterios definidos para dicho aspecto:

$$VP = V1 + V2 + V3 + V4$$

$$VT = VP + VASPECTO$$

Cuando, siguiendo la metodología descrita, cada uno de los aspectos ambientales potenciales identificados haya sido valorado, se consideran como significativos aquellos que tengan una puntuación total (VT) por encima de la mitad del valor máximo que tendría el aspecto si en todos los conceptos tuviera la puntuación máxima que se le pueda dar.

$$VT > \text{Valor máximo del aspecto} / 2$$

En la ficha se indican aquellos aspectos que como resultado de la comparación anterior, resulten significativos.

□ Resultados de la evaluación de aspectos ambientales potenciales:

A continuación se incluyen los **aspectos ambientales potenciales significativos** junto con las actividades asociadas a los mismos y los impactos en el medio que se derivan de esto.

ACTIVIDAD GENERADORA	ASPECTO POTENCIAL	IMPACTOS
Incendio	Emisiones Atmosféricas, Generación de residuos peligrosos mezclados y vertidos de aguas por la mitigación del incendio	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
Explosión	Generación de residuos peligrosos mezclados	Ocupación de vertederos y contaminación de suelos.
Accidente de tráfico	Derrames de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y agua.
Rotura del separador	Vertido de aceites y grasas	Contaminación del agua



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006
 Consecuencias de la evaluación de Aspectos Ambientales:

- Los aspectos identificados como Significativos son considerados en el programa de objetivos y metas.
- Los aspectos ambientales potenciales son tenidos en cuenta en el plan de emergencia.
- Se realizan actividades de sensibilización y formación al personal de **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.**

El control de los aspectos ambientales directos se realiza a través de la sistemática descrita en su procedimiento de control operacional, con el que se cerciora que las actividades desarrolladas por **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** se llevan a cabo en condiciones que aseguran que no se dan desviaciones en la política, objetivos y metas definidos por **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.**

Para el control de los aspectos ambientales indirectos, **HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B.** realiza fundamentalmente dos actividades:

Control del comportamiento ambiental y prácticas de contratistas y subcontratistas. Los contratistas que desarrollan sus actividades para o en nombre de HERMANOS GOZALO NEBREDIA, C.B. conocen y aceptan los requisitos respecto al Medio Ambiente con el fin de que:

- Minimicen el consumo de agua, energía y materias primas, los vertidos, los ruidos y la emisión de gases.
- Controlen la generación y gestión de residuos peligrosos (RP) y residuos no peligrosos (RNP) segregándolos y entregándolos a gestor autorizado (cuando sea requisito legal).
- Se garantice el cumplimiento legal en sus actividades, asegurando que los residuos gestionados (chatarras) no se encuentran mezclados con otros residuos peligrosos (baterías, aceites, etc.)

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21



DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

En el caso en el que se subcontrate alguna nueva actividad que no haya sido evaluada, el Responsable de Medio Ambiente evalúa los aspectos ambientales derivados del nuevo servicio según el procedimiento establecido para la identificación y evaluación de aspectos ambientales, comunicando el resultado al subcontratista.

Por otra parte, los subcontratistas que dan servicios ligados directamente a la gestión ambiental como los transportistas, gestores de residuos peligrosos o residuos no peligrosos están autorizados por los organismos competentes.

Gestión de compras a proveedores. HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. aplica sus “buenas prácticas ambientales” también en sus proceso de compras y subcontrataciones intentando minimizar el impacto ambiental que dichos productos o servicios puedan conllevar, buscando productos reciclables con envases degradables, equipos de menores consumos energéticos, más eficaces y que provoquen menos ruidos.

Adicionalmente establece los siguientes criterios a la hora de llevar a cabo sus compras y subcontrataciones:

- Aparatos eléctricos y electrónicos que tengan un menor consumo energético frente aquellos que no lo sean.
- Consideración de certificación de gestión ambiental de la empresa suministradora
- Consideración de productos ecológicos, etiquetas ecológicas.
- Reciclabilidad de los componentes que constituyen al final de su vida útil.
- Buenas practicas ambientales en la gestión y correcta gestión de los aspectos ambientales.
- Utilización de MAQUINARIA con marcado CE.

Se procurará adquirir aparatos que tenga un menor consumo energético y a igualdad de coste económico de entre 2 productos o servicios se adquirirá aquel que cumpla con una cantidad superior de requisitos o criterios ambientales.



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006
6 PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Partiendo de los resultados del análisis ambiental (consumos de materias primas y recursos, generación de residuos, emisiones y vertidos) y de los requisitos legales y otro tipo de compromisos adquiridos, **HERMANOS GOZALO NEBREDA CB** ha fijado sus objetivos y metas ambientales, los cuales se centran en los aspectos ambientales que han resultado significativos, y cuyo cumplimiento redundará en una mejora de los indicadores de comportamiento ambiental de la Organización.

Los objetivos y metas establecidos para el año 2006 y 2007 son los siguientes:

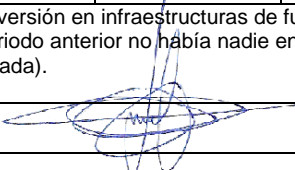
CENTRO		C/ Oro, 18 Bis		AÑO 2006		Año 2005 : 1476 Kwh	
OBJETIVO		Disminuir el consumo de electricidad					
METAS PROPUESTAS		Disminuir el consumo de electricidad en un 10% por persona contratada con respecto al año 2005.					
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS		Minimización de gases. Efecto Invernadero.					
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS (económicos y no económicos)		Tiempo y dedicación del personal afectado. Facturas de electricidad Periodicidad: bimensual					
OTROS MEDIOS NECESARIOS (personal, formación...)		Formación y concienciación del personal					
INDICADORES ASOCIADOS		Kwh/Nº horas W (4 horas)					
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS		Responsable de Medio Ambiente					
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS							
TAREA O FASE	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN (PREVISTO)	FECHA FIN (REAL)	FECHA SEGUIMIENTO	GRADO DE CUMPLIMIENTO	
Creación de un Manual de buenas prácticas ambientales y ponerlo a disposición del personal	Responsable de Medio Ambiente	Marzo 2006	Marzo 2006	29-Marzo-2006	Marzo 2006	OK. 100% Consecución	
Sensibilización del personal	Responsable de Medio Ambiente	Abril 2006	Mayo 2006	Mayo 2006	Abril 2006	Formación 15 horas. OK	


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


**DECLARACIÓN AMBIENTAL**

Periodo Abril a Octubre 2006

	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
---	--------------------------------------

Seguimiento del consumo 2006 Energía eléctrica	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2006	Diciembre 2006	17-Marzo-2006	16/02/2006 14/04/2006 06/06/2006 10/09/2006 14/10/2006 06/12/2006	1034 kwh 576 Kwh 442 kwh 759 kwh 442 kwh 437 Kwh
Seguimiento y Grado de Cumplimiento: (R1- PM-09)						
Estudio comparativo del consumo de energía eléctrica del 2006 con respecto al 2005	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2006	Diciembre 2006	11/12/06	11/12/06	1476 (año 2005) 3690(Año 2006) Aumento respecto al año anterior
OBSERVACIONES DURANTE EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN FINAL	El aumento se debe a la inversión en infraestructuras de funcionamiento eléctrico, ej. Luz con detección de presencia en la entrada y a que en el periodo anterior no había nadie en Administración y actualmente hay una Administrativa que trabaja 4 horas (media jornada).					
OBJETIVO APROBADO POR	Ángel Gozalo Nebreda			FECHA	3/01/2006	
REMITIDO A	Resto personal					

	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
--	--------------------------------------

CENTRO	C/ Oro, 18 bis	AÑO 2007				
OBJETIVO	Disminuir el número de envases metálicos contaminados					
METAS PROPUESTAS	Disminuir el número de envases metálicos contaminados entregados por los clientes en un 10% el segundo semestre de 2006 con respecto al primer semestre del 2006					
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS	Ocupación de espacio en vertedero y agotamiento de la capacidad asimilativa del suelo. Contaminación de suelo y atmósfera					
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS (económicos y no económicos)	Tiempo de los responsables					
OTROS MEDIOS NECESARIOS (personal, formación...)	Formación de los clientes					
INDICADORES ASOCIADOS	Kg envases contaminados/6 meses Tn gestionadas					
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS	Responsable de Medio Ambiente					
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS						
TAREA O FASE	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN (PREVISTO)	FECHA FIN (REAL)	FECHA SEGUIMIENTO	Grado cumplimiento



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21





DECLARACIÓN AMBIENTAL

Periodo Abril a Octubre 2006

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
Contabilización del número de envases metálicos entregados por los clientes desde enero 2006 a junio 2006	Responsable de Medio Ambiente	Junio 2006	Junio 2006	20/06/2006	Junio 2006	15 envases
Elaboración y entrega de una carta informativa con los residuos admisibles que gestiona HERMANOS GOZALO NEBRED A a los clientes	Responsable de Medio Ambiente	Julio 2006	Julio 2006	Julio 2006	Julio 2006	Se entrega carta a los clientes informando sobre los residuos admisibles
Llamada de atención a los clientes cuando se registre un envase metálico contaminado entre la mercancía	Responsable de Medio Ambiente	Julio 2006	Diciembre 2006	Diciembre 2006	Noviembre 2006	Se comunica a talleres "El clavel" que no incluya botes de pintura
Contabilización del número de envases metálicos entregados por los clientes desde junio 2006 a diciembre 2006	Responsable de Medio Ambiente	Junio 2006	Diciembre 2006	Diciembre 2006	Diciembre 2006	4 envases
Estudio comparativo de la reducción de envases metálicos durante el segundo semestre con respecto al primer semestre del 2006	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2006	Enero 2007	Diciembre 2006	Diciembre 2006	15 envases respecto a 4. Reducción en un 26,6%
OBSERVACIONES DURANTE EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN FINAL	Los envases entregados por clientes fueron devueltos.					
OBJETIVO APROBADO POR	Ángel Gozalo Nebreda				FECHA	12-06-2006
REMITIDO A	Resto personal					




Fecha y Firma verificador: 2007-05-21

**DECLARACIÓN AMBIENTAL**

Periodo Abril a Octubre 2006

Para el próximo año 2007 se ha planificado el siguiente objetivo ambiental:

		PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				
CENTRO	C/ Oro, 18 bis	AÑO		2007		
OBJETIVO	Realización de un Transporte más Racional y más respetuoso con el medio ambiente..					
METAS PROPUESTAS	Disminuir el consumo de Gasoleo A en un 5% respecto del año anterior 2006					
ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS	Contaminación de la atmósfera. Generación de Ruido. Consumo de recurso natural					
RECURSOS MATERIALES ASIGNADOS (económicos y no económicos)	Tiempo de los responsables. Tiempo de los conductores de los camiones.					
OTROS MEDIOS NECESARIOS (personal, formación...)	Formación de los conductores					
INDICADORES ASOCIADOS	Litros de gasoleo / nº de servicios realizados en el año (retiradas de residuos en casa de cliente)					
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS	Responsable de Medio Ambiente					
DESCRIPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS						
TAREA O FASE	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN (PREVISTO)	FECHA FIN (REAL)	FECHA SEGUIMIENTO	Grado cumplimiento
Contabilización de los litros de gasoleo A consumido durante el año 2006. Contabilización de servicios realizados en el año 2006. Contabilización si es posible de km recorrido medios recorridos en los desplazamientos durante el 2006	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2007	Febrero 2007		1/3/2007	100 %
Elaboración y entrega de un manual de buenas prácticas y conducción eficiente a los conductores de los vehículos de transporte de residuos	Responsable de Medio Ambiente	Febrero 2007	Marzo 2007		1/3/2007	100 %
Clasificación de los clientes por rutas. Realización de un procedimiento para la planificación de los servicios diarios a fin de conseguir realizar en un mismo día retirada de residuos a clientes ubicados en una misma ruta (salvo urgencias y situaciones especiales).	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2007	Marzo 2007		1/3/2007 1/6/2007 1/9/2007 1/12/2007	15 %
Contabilización del consumo de gasóleo y km recorridos y servicios realizados mensualmente	Responsable de Medio Ambiente	Enero 2007	Diciembre 2007		1/3/2007 1/6/2007 1/9/2007 1/12/2007	15 %
Estudio comparativo de la reducción de consumo anual de gasóleo A del año 2006 / año 2007 Respecto a los servicios realizados en ambos años	Responsable de Medio Ambiente	Diciembre 2007	Enero 2008		1/2/2008	15 %
OBSERVACIONES DURANTE EL SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN FINAL	Se han recopilado todas las facturas y se está extrayendo los servicios realizados o Tm de material gestionados a los clientes, se está viendo una evaluación de disminución por el cumplimiento de las buenas practicas ambientales realizadas por parte de los chóferes.					
OBJETIVO APROBADO POR	Ángel Gozalo Nebreda	FECHA		12-06-2006		
REMITIDO A						



Fecha y Firma verificador: 2007-05-21


DECLARACIÓN AMBIENTAL
Periodo Abril a Octubre 2006
7. LICENCIAS, PERMISOS Y OTROS TRÁMITES LEGALES

HERMANOS GOZALO NEBREDA, C.B. identifica con los requisitos de la legislación ambiental aplicable a las actividades de la organización, cuenta con las siguientes licencias:

LICENCIA	NORMATIVA APLICABLE
Licencia de actividad C/ Oro, 18 Bis con fecha de 22 de Agosto de 2002. Nº 7364	Ley 2/2002 de la Comunidad de Madrid Orden Municipal del Ayuntamiento de San Martín de la Vega
Inscripción solicitada como pequeño productor de RP's con fecha 21/03/ 2006, modificación con fecha 18 de junio 2006. Nº E81910218/MD171/2006/17826	Ley 10/98, RD 833/88, RD 952/97, Ley 5/2003 de la Comunidad de Madrid Decreto 4/1991
Inscripción en el registro de transportistas de residuos no peligrosos de la Comunidad de Madrid con fecha de 9 de diciembre de 2002----- Nº TR/MD/688	Ley 10/98, Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de residuos (BOCM 31 de Marzo de 2003, Nº 76)
Inscripción en le Registro de Gestores de Residuos No Peligrosos con fecha de 31 de octubre de 2003 Nº RGN/MD/03064	Ley 10/98, Ley 5/2003, de 20 de Marzo, de residuos (BOCM 31 de Marzo de 2003, Nº 76)y Decreto 4/1991 CAM.
Autorización para la recogida y transporte de Residuos No Peligrosos: metales mezclados, no metales, papel, cartón y maderas diversas a gestores autorizados en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, con fecha de 16 de Agosto de 2005 con Nº08/CLM/RNP/TR/059	Ley 10/1998, de 21 de Abril, de Residuos
Identificación industrial del vertido con fecha de 03 de abril 2006 con Nº de Registro de Entrada Ref. 10/589211.9/06.	Ley 10/93 de la Comunidad de Madrid Decreto 40/1994 y Directiva 57/2005

Otros trámites legales:

- *Entrega del informe preliminar de suelos con fecha 10 de Octubre de 2006.*
- *Presentación de Informe Anual de gestión de residuos inertes de Castilla La Mancha en marzo de 2007.*
- *Presentación del Plan de Minimización de residuos peligrosos en marzo de 2007.*
- *Entrega del informe de ruidos con fecha Noviembre de 2006 (en cumplimiento del RD. 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios estándares para la declaración de suelos contaminados.*

Así mismo , declaramos la no existencia de sanción ambiental en los dos últimos años, conforme lo establece el art 8 del Decreto 25-2003 de la CAM.


Fecha y Firma verificador: 2007-05-21




DECLARACIÓN AMBIENTAL **Periodo Abril a Octubre 2006**

8. NOMBRE DEL VERIFICADOR

La entidad de certificación seleccionada para la Validación de la presente Declaración es: EUROPEAN QUALITY ASSURENCE SPAIN (EQA) cuyo número de acreditación es N° ES-V-0013.

9. PLAZO PARA LA SIGUIENTE DECLARACIÓN.

La siguiente Verificación del Sistema de Gestión y Validación de la Declaración según Reglamento 76/2001, será efectuada el mes de Diciembre del año 2007.

DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

European Quality Assurance Spain



DE ACUERDO AL REGLAMENTO N° 761/2001
 CON FECHA: 23/05/2007
 N° Verificador Nacional: ES-V-0013

Firma y Sello:



D. Ignacio Martínez
Director EQA España

Fdo. JOSÉ LUIS GOZALO
HERMANOS GONZALO NEBREDA C.B.
FECHA: 27/03/2007

Fecha y Firma verificador: 2007-05-21